2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 8 de junio de 2009 por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009050298)

Advertido error material en la Orden de 8 de junio de 2009 por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE n.º 111, de 11 de junio de 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 16969, detectado error en el Anexo I donde figura la relación de plazas a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, se adjunta nuevo Anexo I que sustituye al anterior.

Mérida, a 11 de junio de 2009.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda, ÁNGEL FRANCO RUBIO

ANEXO I

CUERPO: TITULADOS SUPERIORES

ESPECIALIDAD: VETERINARIA

CENDIR	N. CTRL. DENOMINACION	UBICACIÓN UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
12.02	2034 VETERINARIO/A	, [MÉRIDA		22	A.3	
12.02	4725 VETERINARIO/A			22	A.3	
12.02	5027 VETERINARIO/A			22	A.1	
12.02	5218 VETERINARIO/A	ZONA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS (AREA)		22	A.1	
12.02	5220 VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.3	
12.02	5222 VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.3	
12.02	5223 VETERINARIO/A			22	A.3	
12.02	5224 VETERINARIO/A	, ZONA DE ZAFRA (AREA)		22	A.3	
12.02	5225 VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.1	
12.02	5226 VETERINARIO/A	, ZONA DE DON BENITO (AREA)		22	A.1	
12.02	5227 VETERINARIO/A	ZONA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS (AREA)		22	A.3	
12.02	5228 VETERINARIO/A	, ZONA DE MERIDA (AREA)		22	A.3	
12.02	5229 VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.3	
12.02	5230 VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.3	
12.02	5233 VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.3	
12.02	5235 VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.3	
12.02	8426 VETERINARIO/A	, MÉRIDA		22	A.1	
12.02	13057 VETERINARIO/A	ZAFRA		22	A.1	
12.02	16267 VETERINARIO/A	, MÉRIDA		22	A.1	
12.02	16268 VETERINARIO/A	IMÉRIDA		22	A.1	